23245

ORDEN de 9 de noviembre de 1974 por la que se dispone el cese del Sargento de Infanteria don José Garcia Gutièrrez en la Policia Territorial de

limo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento de Infanteria don José García Gutiérrez,

gento de manteria don Jose Garcia Gutiérrez,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta do V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policia Territoral del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos proceDios guarde a V. I.

Madrid 9 de mujembro de 1974

Madrid, 9 de noviembre de 1974.

CABBO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23246

ORDEN de 9 de noviembre de 1974-por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Espe-cial Ejecutivo de Correos don Delfin Arias Sigler en el Servicio de Correos de Sahara.

limo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Corroos don Delfin Arias

name del Cuerpo Especial Ejecutivo de Curroos don Denna Artas Sigler (A45GO1028).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Corroos del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocmiento y efectos procedentes.

dentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 9 de noviembre de 1974.

CARRO.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23247

ORDEN de 9 de noviembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Juan Montemayor Amado en el Gobierno General de

Ilmo Sr.: En aplicación del articulo 12 de la Ley 60/1967.

llmo. Sr.: En appeacion dei autenio le de la condiciona del 22 de julio,
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que
el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Admistración Civil
del Estado dou Juan Montemayor Amado (ACSPC20160) ceso por
necesidades del servicio en el Gobierno General de Sahara,
pasando a disposición de la Dirección General de la Función
Pública para die le asigne destino en las condiciones establecidas en el parrafo primero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. —

Madrid, 9 de noviembre de 1974.

CARRO

llmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23248

ORDEN de 9 de noviembre de 1974, por la que se dispone el cese de la Maestra Nacional doña Maria Casimira Montenegro López en el servicto de Enseñanza de Sahara.

limo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por doña Ma-

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta do V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de octubre del año en curso cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno Cenaral de Saberra del Gobierno General de Sahara.

Lo quo participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 9 de noviembre de 1974.

CARRO

Ilmo Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23249

ORDEN de 11 de noviembre de 1974 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficial del Ejér-cito de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a lo des-tino militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado gl. de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejercito de 9 de agosto de 1958

(«Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1858 («Boletin Oficial del Estado» número 46) en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficial que han solicitado la reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asíste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándase a los destinos militares que tenian anteriormente los Jefes

catan baja en los destinos que actuamente octupan, reintegran-dose a los destinos militares que tenían anteriormente, los Jefes y Oficial del Ejército de lierra que a continuación se mencio-nan, pertenecientes a los Muisterios que se indican y con efec-tos administrativos del día 1 de diciembre próximo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Teniente Coronel de Infantería don Vicente Quesada del Jesus, de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, en Orense.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Capitán de Infantería don Benedicto Velázquez Hernández; del Secretariado Técnico de Irotección Civil de Avifa, a las Fuerzas de Policia Armada, en Granada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Teniente Coronel de Artiflería don José García Cañizares, de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, al Regimiento de Artiflería de Campaña número 15, en Cádiz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Teniente Coronel de Artillería don Pedro Aliaga Pascual, de la Delegación Provincial de Murcia, al Regmiento de Artillería de Campaña número 41, en Segovia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Exemos. Sres. Ministros ...

23250

RESOLUCION de la Presidencia del Consejo Rec-tor del Boletin Oficial del Estado por la que se s dispone la publicación de la relación definitiva de los funcionarios de carrera de dicho Organismo.

Por Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enoro signiente), se dispuso la publicación de la relación provisional de funcionarios de carrera de este Organismo autópomo, referida al 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación aprobada por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por la que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autópionas. Organismos autonomos.

Organismos autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas en su día contra la expresada relación, de conformidad con la propuesta de la Comisión Superior de Personal, y rectificados los errores materiales advertidos en la misma, procede ahora elevar ésta a definitiva publicando de nuevo la relación circunstanciada de los funcionarios de carrera del Boletín Oficial del Estado conforme a lo previsto en el artículo 5.º, 2, del citado Decreto 2043/1971, de 23 de julio, con indicación del número de inscripción en el Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

En su virtud, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, ha tenido a bien disponer:

a bien disponer:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de funcionarios de carrera del Boletín Oficial del Estado referida ai 4 de septiembre de 1971 y publicada mediante Resolución de 16 de diciembro de 1972, con exclusión de la columna relativa al tiempo de servicios, que continua teniendo la consideración de pro-

visional.

Segundo.—Publicar dicha relación, una vez subsanados los errores materiales apreciados, con indicación del número de Registro de Personal asignado por la Dirección General de la Función Pública, en cumplimiento de las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.°, 5, di, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, Presidente del Consejo Rector, P. D., José Manuel Romay Beccaria.